



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Universidad de Educadores

RESOLUCION N° № 1 5 5 3 DE 12 DIC. 2014

"Por la cual se aclara la Resolución No.1452 de 2014"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de las facultades delegadas por el numeral 1º, del artículo 1º, de la
Resolución No. 0232 de 2012 expedida por el Rector de la Universidad y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1359 del 31 de Octubre de 2014, se ordenó la
apertura de la Invitación Pública No. 22 de 2014 con el objeto de: "CONTRATAR
LA OBRA CIVIL PARA LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL".

Que la mencionada Resolución fue publicada en la página web de la Universidad
Pedagógica Nacional y en diario de amplia circulación el día dos (2) de Noviembre
de 2014.

Que luego de adelantar los trámites correspondientes, mediante Resolución No.
1452 del 2 de Diciembre de 2014, la Invitación Pública No.022 de 2014, fue
adjudicada al proponente CBS INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S,
por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ
MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$266.510.446,00).

Que revisada nuevamente la propuesta económica del contratista, para la
elaboración del contrato, se determina que el valor de adjudicación corresponde a
la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS
VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS
(\$276.324.459) M/CTE y no a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS
MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS
PESOS (\$266.510.446,00); como quedó anotada inicialmente en la Resolución
No. 1452 de 2014.

Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario **ACLARAR** el valor de
adjudicación establecido en el artículo primero de la Resolución No. 1452 del dos
(2) de Diciembre de 2014, para lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACLARAR el artículo primero de la Resolución No. 1452
del 02 de Diciembre de 2014, mediante la cual se adjudicó la Invitación Pública
No.022 de 2014, la cual para todos los efectos legales, contractuales y fiscales
quedará así:

cah

dl

12 DIC. 2014



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Ministerio de Educación y Ciencia

RESOLUCION N° 1 5 5 3 DE 12 DIC. 2014

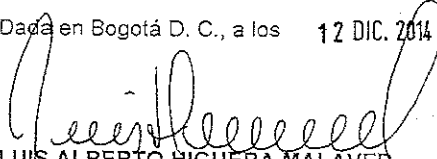
"ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública No. 022 de 2014, cuyo objeto es: " LA OBRA CIVIL PARA LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.", a la firma CBS INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S., representada legalmente por el señor Carlos Mauricio Bohórquez Camargo, identificado con la cédula de ciudadanía No.9.528.828 de Sogamoso (Boyacá), con una duración de tres (3) meses contados a partir del acta de iniciación de la obra, la cual se suscribirá una vez legalizado y perfeccionado el contrato con la aprobación de las pólizas y el registro presupuestal, y por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$276.324.459) M/CTE, IVA incluido, impuestos, tasas, contribuciones, gastos de Administración, Imprevistos y Utilidades (A.I.U), de conformidad con las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO- ORDENAR la publicación de este acto en la página Web de la Universidad.

ARTICULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No.1452 de 2014 continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 12 DIC. 2014


LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Pedagógica Nacional

Proyectó: Ena Consuelo Tinaco Herrera - Abogado Grupo de Contratación
Revisó y Vo. Bo: Denise Yamile Mora Hoyos - Coordinadora Grupo de Contratación